

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019
FIDUPREVISORA S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-MENII-O-009-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 1 CHOCO 1”.

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día cinco (05) de mayo de (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibió una (01) oferta para la convocatoria del asunto. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, fueron las siguientes:

No	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTINEZ	N/A

El informe de verificación de requisitos habilitantes se publica el 11 de mayo de 2020, por lo cual, de la propuesta allegada, se tiene el siguiente resultado:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

El oferente podrá presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe al correo electrónico mejorurales@findeter.gov.co, HASTA EL DÍA DOCE (12) DE MAYO DE 2020 señalado en la Adenda No. 6 Cronograma – de la convocatoria.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MENII-O-009-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 1 CHOCO 1”.

PROPONENTE No. 1. SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S. NIT. 830.005.455-1 REPRESENTANTE LEGAL JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTINEZ C.C. 79.334.943				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 y 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de enero de 2020, suscrita por el representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 a 06	CUMPLE	Propuesta abonada por José Ricardo Valencia Martínez, en calidad de representante legal del proponente, quien acredita la calidad de Ingeniero Civil conforme la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional No. 25202-32186, expedido el 04 de abril de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 21.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	08 a 11	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 21 de abril de 2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C

				Fecha de constitución 08 de junio de 1995. El término de duración hasta el 24 de octubre de 2030. Revisor Fiscal: Gloria Cecilia Bernal Díaz
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	07	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía de los integrantes del proponente plural y el representante legal de esté.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	96 a 99	CUMPLE	Aporta certificación expedida por el revisor fiscal de fecha 05 de mayo de 2020, además de los documentos que acreditan la condición de contador del revisor fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	91 a 95	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	CUMPLE	Se remite certificación del revisor fiscal, en la cual informa que la Sociedad Anónima cerrada.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 08/05/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	88 y 89	CUMPLE	No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	86 a 87	CUMPLE	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1..	90	CUMPLE	No reportan registros o anotaciones.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 05 de mayo de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ 1.460.497.869.00	2.1.1.8.	103 a 108	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Particulares Póliza No.: CBC-100019012 Tomador: SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019 identificado con NIT. 830.053.105-3

				<p>Cubrimiento de eventos: (i) Incluye señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$146.049.786,90 Vigencia de los amparos: Desde el 20/04/2020 hasta el 20/09/2020. Soporte de pago: Aporta recibo electrónico No. 1194554693 emitido por la aseguradora el día 20 de abril de 2020. Porcentajes de Participación: No aplica.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	13 a 85	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 15 de abril de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 08 de mayo de 2020 y no registra sanciones ni multas.
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá el 08 de mayo de 2020 que el proponente cuenta con los siguientes contratos suscritos PAF-EUC-O-042-2019 y PAF-JU-O-008-2020.</p> <p>Mediante certificación del 08 de mayo de 2020, Fiduciaria La Previsora informó que el proponente cuenta con los siguientes contratos suscritos PAF-MEN-O-029-2019 y PAF-MEN-O-036-2019.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se dará aplicación a lo establecido en la Nota 3. del numeral 2.1.4 NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecido en los términos de referencia, el cual establece:</p> <p>“NOTA 3: Esta regla no aplica en la eventualidad donde solamente se haya presentado un único proponente para la convocatoria.”</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MENII-O-009-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **SOCICON S.A.S.** conforme con lo establecido en los términos de referencia **SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 7/05/2020	Convocatoria: PAF-MENII-O-009-2020	Presupuesto: \$ 1,460,497,869	Municipio: GRUPO 1 - CHOCO 1	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S	Nit: 830.005.455-1	Tipo Proponente: P. Juridica		
Integrante 1: SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S	Nit 1: 830.005.455-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S				
Fecha Carta CC:	30-mar-20				
Monto Carta CC:	\$ 293,000,000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El Integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 293,000,000	\$ 292,099,574	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MENII-O-009-2020
Objeto:	VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 1 CHOCO 1
Fecha de diligenciamiento:	6/05/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO- SOCICON SAS
Representante Legal:	JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTINEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO- SOCICON SAS	830005455-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de obra terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

- CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>FC-OC-005 DE 2013</td><td align="right">1958.57</td></tr> <tr><td>FC-OC-004 DE 2013</td><td align="right">1675.92</td></tr> <tr><td>SN</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">3634,49</td></tr> </table>	FC-OC-005 DE 2013	1958.57	FC-OC-004 DE 2013	1675.92	SN	0,00	TOTAL	3634,49
FC-OC-005 DE 2013	1958.57										
FC-OC-004 DE 2013	1675.92										
SN	0,00										
TOTAL	3634,49										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>FC-OC-005 DE 2013</td><td align="right">1958.57</td></tr> <tr><td>FC-OC-004 DE 2013</td><td align="right">1675.92</td></tr> <tr><td>SN</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">1958,57</td></tr> </table>	FC-OC-005 DE 2013	1958.57	FC-OC-004 DE 2013	1675.92	SN	0,00	TOTAL	1958,57	SI
FC-OC-005 DE 2013	1958.57										
FC-OC-004 DE 2013	1675.92										
SN	0,00										
TOTAL	1958,57										

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 1200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas o áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (1-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$	1.460.497.869,00	Pesos
		1.663,81	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		831,91	SMMLV

Contrato 1: No	FC-OC-005 DE 2013			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL GALAPA EN EL MUNICIPIO DE GALAPA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 10/02/2014		Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.206.477.718,00		a. (1 veces el valor del PE)	1958,57
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1958,57		b. (0.5 veces el valor del PE)	1958,57
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1958,57		ÁREA CUBIERTA >= 1.200 m2	1.963 M2
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO- SOCICON SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato FC-OC-005 DE 2013 suscrito con la FUNDACIÓN CARULLA-AEIOTU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 111: Certificación del contrato de Obra suscrita por el Sr. DANIEL MEDIAN GONZÁLEZ en calidad de COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas, área lote intervenida (3.342 m2) y área construida cubierta (1.963 m2). - Folio 112-129: Copia del contrato suscrito <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Contrato 2: No	FC-OC-004 DE 2013			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN JACINTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 10/02/2014		Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.032.368.380,00		a. (1 veces el valor del PE)	1675,92
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1675,92		b. (0.5 veces el valor del PE)	1675,92
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1675,92		ÁREA CUBIERTA >= 1.200 m2	1.642 M2
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO- SOCICON SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato FC-OC-004 DE 2013 suscrito con la FUNDACIÓN CARULLA-AEIOTU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 130: Certificación del contrato de Obra suscrita por el Sr. DANIEL MEDIAN GONZÁLEZ en calidad de COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas, área lote intervenida (4.263 m2) y área construida cubierta (1.642 m2). - Folio 131-151: Copia del contrato suscrito <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No SN

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE OFICINA Y LABORATORIOS DEL CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN BIOINFORMÁTICA Y FOTÓNICA- CIBIOFLEN PRIMER Y CUARTO PISO

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		a. (1 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.5 veces el valor del PE)	0.00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): -

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: #¡VALOR!

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
--	--	--

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: El proponente a folios 109-110 aporta el FORMATO 3-EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el cual señala que aporta 3 contratos para la acreditación de la experiencia; sin embargo, en los documentos de la propuesta no se encontró documentación en la que se acredite la experiencia del contrato de orden No.3 cuyo objeto corresponde a "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA Y LABORATORIOS DEL CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN BIOINFORMÁTICA Y FOTÓNICA- CIBIOFLEN PRIMER Y CUARTO PISO" suscrito con la UNIVERSIDAD DEL VALLE".

Conforme a lo expuesto, el contrato de orden No.3 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA Y LABORATORIOS DEL CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN BIOINFORMÁTICA Y FOTÓNICA- CIBIOFLEN PRIMER Y CUARTO PISO" suscrito con la UNIVERSIDAD DEL VALLE", no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia específica del proponente toda vez que no se aporta documento soporte para la acreditación del mencionado contrato.

No obstante, el proponente cumple con los contratos de orden No.1 y No.2 aportados para acreditar experiencia.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.
 Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.